LEY N° 20.541

EC/189

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Mtra. Prof.ª Luisa Luisi" el Liceo Nº 9 del departamento de Paysandú, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de noviembre de 2026.

Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

2026-2-1-000177

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 NOV. 2026

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Mtra. Prof.ª Luisa Luisi" el Liceo N.° 9, ubicado en el departamento de Paysandú.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

José Carlos Mahía